



*Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas*  
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741  
E-Mail: [guatemala@un.int](mailto:guatemala@un.int)

(verificar al momento de su lectura)

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA**  
**POR CONNIE TARACENA, MINISTRO CONSEJERO**  
**64. ASAMBLEA GENERAL**  
**TERCERA COMISIÓN**  
**TEMA: 66 a) y b) CUESTIONES INDÍGENAS Y EL**  
**SEGUNDO DECENIO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Señor Presidente:

Agradecemos al Sub Secretario General para Asuntos Económicos y Sociales y Coordinador de la Segunda Década de los Pueblos Indígenas del Mundo, Señor Sha Zukang la introducción al tema de las Cuestiones Indígenas. También agradecemos que a esta sesión haya sido invitado el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, James Anaya. Hemos escuchado con atención su informe oral ante la Tercera Comisión sobre la situación de los pueblos indígenas, así como de la labor realizada durante el período del 1 de mayo y el 1 de septiembre de este año. Reconocemos que el papel que desempeña el Relator Especial es decisivo a la hora de promover la aplicación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el plano nacional, así como de promover la cooperación para el desarrollo en beneficio de dichos pueblos.

En nuestra intervención conjunta del Grupo de Río, en el segmento de Desarrollo Social, hemos expresado nuestra preocupación por la situación de los Pueblos Indígenas, quienes han tenido que enfrentar el triple embate de las crisis alimentaria, energética y financiera, que pone aún más de relieve las dificultades que afrontan los pueblos indígenas y especialmente las mujeres indígenas para superar su situación de pobreza material y reafirmar sus derechos, así como de contribuir a un desarrollo sostenible.

Agradecemos al Secretario General el informe contenido en el documento A/64/338, en cuya parte relacionada con cómo hacer efectivos los derechos recogidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, claramente expone que para que la Declaración se haga plenamente efectiva, los Estados deben tomar una serie de medidas afirmativas especiales que involucren a los distintas instituciones legislativas y de la administración pública. Coincidimos con el Secretario General que esto conlleva un complejo proceso de reforma jurídica e institucional, actuación judicial, políticas específicas y procedimientos reparadores especiales, para lo cual es necesario un fuerte compromiso político y financiero del Estado, lo cual no está exento de obstáculos y dificultades de diversos tipos en cuanto al aspecto financiero.

Señor Presidente,